



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
226	235	22/12/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 23502262017003499

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1473/2016

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

22/12/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 226 / Región de Arica y Paricán

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3119ESL**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 235 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **LORETO SANCHEZ AROS** la cantidad de **1,33** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

Gobierno de CHILE

FECHA DESDE : 04/01/2018 FECHA HASTA : 05/01/2018

CHRISTIAN VASQUEZ FERRAS
Director Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Paricán